



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN (SORIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para un sondeo de prospección minera en Utrilla, en el término municipal de Arcos de Jalón (Soria). Expte.: 123/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario-Heraldo de Soria.

1. *Órgano e institución que acuerda la publicación:* Alcaldía del Ayuntamiento de Arcos de Jalón.
2. *Fecha del acuerdo:* 27/05/2022.
3. *Expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional de suelo rústico para sondeo de prospección minera en Utrilla, en el término municipal de Arcos de Jalón (Soria.)
4. *Ámbito:* Varias parcelas de los polígonos 5, 6 y 14 del término municipal de Arcos de Jalón.
5. *Promotor:* Sociedad Anónima de Minería y Tecnología de Arcillas.
6. *Plazo de información pública y comienzo:* El plazo de información pública será de 20 días, a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario-Heraldo de Soria, iniciándose con la última publicación que se produzca.
7. *Lugar, horario y página web para consulta del expediente:* El expediente se podrá consultar en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en la página web del Ayuntamiento (<https://arcosdejalon.sedelectronica.es> -Portal de Transparencia).
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* De manera presencial en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, por correo certificado o con certificación digital a través de la sede electrónica.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Arcos de Jalón, 27 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JESÚS-ÁNGEL PEREGRINA MOLINA